desidia, que el concilio Tarraconense del año 1318 sobrado atestigua; pues manda en su canon VI que los prelados y demás sacerdotes celebren el sacrificio de la misa al menos tres veces al año: «Rectores vero ecclesiarum et alii in sacerdotio constituti, ad minus celebrent ter in anno.»

Madrid, 13 de Marzo de 1896.

FIDEL FITA.

---

## VI.

### JUICIO CRÍTICO DEL REINADO DE CARLOS III (1).

Un reinado es el eslabón de los siglos que forman la historia de la humanidad; y para apreciarlo debidamente es forzoso examinar la época en que se desarrolló, y la significación que tuvo en la evolución general. La sucesión española, por el fallecimiento del último de los Austrias, se sometió á la dura prueba de la sangre y el fuego, y la contienda civil se produjo entre la rama más inmediata de la familia austriaca y el designado por el último monarca reinante. La fuerza hizo triunfar el derecho en los campos de batalla, y las Cortes del reino, proclamando y jurando al nuevo Rey, legalizaron la unión de la monarquía con el pueblo español. El triunfo de la fuerza creó estado, y en la vida civil de los pueblos, así como en la historia, cuando tal acontece, queda cimentada la suprema institución del derecho. No se fundó un régimen basado en la restauración de las antiguas prácticas constitucionales de la monarquía de España; y por

---

(1) Este informe, leído en la sesión del 8 de Mayo último, es el resumen de la nueva *Historia del reinado de Carlos III*, que está logrando general aceptación en toda Europa. Su ilustre autor, antes de publicarlo, como fin y remate de los seis volúmenes en que divide su obra, ha querido someterlo al docto parecer de sus compañeros de Academia.—*Nota de la R.*

el contrario, sólo se procuró imitar servilmente el absolutismo ilustrado de la Francia, admitiendo su política, su Gobierno, su administración y hasta sus costumbres. Tratando este mismo punto tenemos dicho, y repetimos ahora, que la reparación del poder civil y del sistema administrativo no se practicó sobre los moldes, que habían dejado un envidiable ejemplo en la autoridad y en la administración, de los Reyes Católicos, de memoria inolvidable. Felipe V restauró en su persona, con el perenne apoyo de la fuerza, el absolutismo Real, fundado por Carlos I y reformado por Felipe II, pero estrechando aún más las mallas del poder. Ejercíase éste, así como la administración española, en multitud de territorios por medio de virreinatos y gobiernos, cada uno de los cuales conservaba sus leyes privativas y su peculiar sistema de gobernar. No sólo había virreyes en Nápoles, Sicilia, Cerdeña, el Perú y Nueva España, y gobiernos de reinos y provincias en Flandes, Milán, las Indias Occidentales, África y la Oceanía. Dentro de la misma Península conservaban su régimen tradicional los virreinatos do Aragón, Valencia, Navarra y Cataluña, y los Gobiernos de Galicia, Vizcaya y las islas Baleares. Felipe V, sin prevenir el gran progreso que realizaba en la unidad nacional de España, y sólo atento al robustecimiento de su Real poder, trató de importar á su monarquía el movimiento de concentración, ensayado ya por Luis XIV en Francia, y prestándole propicia coyuntura y abonado pretexto la oposición hecha en Cataluña á su entronizamiento, comenzó por abolir su sistema secular y privilegiado de gobierno, quitándoles sus privilegios y exenciones, obligándoles á obedecer las leyes de Castilla, y finalmente, llevando al seno de las Cortes castellanas el cuerpo representativo de Aragón, para que, con el de la antigua Corona de San Fernando, fundieran en unos mismos los intereses generales de toda la monarquía.

El absolutismo de Felipe V adquirió desde luego un carácter distinto del que tuvo el primitivo régimen fundamental de la monarquía, simbolizado en los Reyes Católicos, y del nuevo sistema que plantearon los Reyes de la Casa de Austria. Si en aquella monarquía no existía un perfecto equilibrio armónico entre todas las clases sociales que auxiliaban el brillante desen-

volvimiento del poder Real, el clero, la nobleza y el pueblo tomaban activa participación en las emociones de la vida pública. La autoridad del Rey fué, bajo el cetro de Carlos I y Felipe II, la fuerza social preeminente, que simbolizó en sus personas y en su monarquía todas las manifestaciones del poder. Todas las clases y fuerzas sociales se convirtieron en la época de Felipe II en meros instrumentos de este poder, de los cuales el Rey se servía, sin que ninguna se le impusiera ni preponderase para dirigir su política, para hacer funcionar su administración, para prestar sus servicios en los ejércitos, para realizar la justicia y para sostener el orden moral en la sociedad. Este sistema, fundado en las raras condiciones del hombre, degeneró bastante durante los reinados de los últimos Austrias; y como Felipe V no tenía arraigada su autoridad en el cuerpo unánime de la nación, tuvo que valerse del elemento auxiliar de la fuerza, que vino á caracterizar el absolutismo por él representado. Bajo la espada, y no la espada de los ejércitos nacionales, sino de los generales franceses que en España se naturalizaron para servir de apoyo á su autoridad, procuró el Rey Felipe restablecer las fuerzas permanentes constitutivas de la nación en la representación de sus clases. No era ciertamente empresa de fácil realización conseguir lo que ambicionaba. Aunque decaída, ignorante, empobrecida y casi impotente la nobleza, todavía conservaba algún prestigio en su nombre y tradición; pero la nobleza no solamente se había dividido en la guerra de Sucesión, permaneciendo proscripta una parte de ella, sino que, sintiéndose lastimada por la usurpación que se la hizo en sus honores y dignidades para transferirlas á los extranjeros, de quienes venían á la Península los consejos de la gobernación, suscitáronse agrias protestas, díscolos alejamientos y desconfiadas prevenciones, que apartó más y más del concurso de la Corona aquella clase respetable, á la que no quedaba más trinchera que su respetabilidad histórica. Las doctrinas regalistas, que llegaron á su apogeo entre los ministros y legistas que rodearon el trono de Felipe V, promovieron en Roma polémicas interminables, en las cuales la curia romana se obstinó en que no se definiesen las confusas atribuciones de los dos poderes, y estas cuestiones, no siendo sostenidas, como lo fueron

en el reinado de Felipe II, por los teólogos de su época, sino por hombres civiles, hirieron también las susceptibilidades de clase en el clero, que ya contra la dinastía francesa había manifestado tenaz repugnancia, por considerar en ella los antiguos auxiliares de todos los enemigos herejes que habían venido á despojar á España de la dirección de los Austrias, aun tenidas por columnas firmísimas del catolicismo. En cuanto á las Cortes, hacía tiempo que habían muerto como poder, y sólo sirvieron como decoración vistosa para afianzar en la familia del monarca los derechos de la Corona, y para alterar, sin discutir, en provecho de la misma, las leyes fundamentales de la sucesión. A pesar de esto, Felipe V no sólo pudo robustecer el poder Real por los elementos naturales de todo poder, sino que, habiéndose propuesto en primer término realizar las reformas que se dirigían á proporcionar paz, instrucción, prosperidad y cultura al cuerpo entero de la sociedad española, consiguió ir limando paulatinamente las asperezas causadas por la irregularidad de su derecho y por la condición de su origen, y dejar á su sucesor Fernando VI un vasto campo donde desarrollar, bajo los mejores auspicios, el plan magnífico de sus pensamientos reparadores y de sus propósitos pacíficos. El mayor mérito que contrajo Felipe V para conquistar el aprecio de los españoles consistió en haber resistido, luego que tuvo plena posesión de su autoridad, las pretensiones avasalladoras de Francia bajo el gobierno del Regente. Sin embargo, Felipe V fué siempre un Príncipe francés. El primer Rey español de la dinastía de Borbón se llamó Fernando VI.

Durante su breve reinado, las aspiraciones regeneradoras que palpitaban en el espíritu de la nación recibieron un poderoso impulso, que en el siguiente reinado se había de perfeccionar. La forma de funcionar el poder Real fué modificada esencialmente. El sistema de los validos desapareció de todo punto, y lo sustituyó la iniciativa de los ministros, que comenzó á hacer más fértiles las resoluciones soberanas de la autoridad Real. El primero que inició las sabias medidas reformadoras fué el duque de Riperdá, cuyos infaustos destinos é inmerecidos ostracismos obscurecieron el mérito de sus ensayos. Sucedióle en el mismo pensamiento D. José Patiño, conde de la Paz; pero tampoco pudo des-

arrollarlo completamente en la esfera de sus vastos propósitos, atajado por la muerte del monarca. En cambio, sacó de una casa de comercio de Cádiz al modesto D. Cenón Somodevilla, después marqués de la Ensenada, que concibió un completo plan de reformas para engrandecer la monarquía y hacer más notorio el prestigio de la autoridad Real. El plan reformista de Ensenada no fué el resultado de un pensamiento empírico, ni el fácil expediente de un hombre de ingenio que subviene á las exigencias de una necesidad fortuita y apremiante. A pesar de que la ciencia económica estaba muy lejos de haber realizado los progresos que le han proporcionado después la importancia de que disfruta, la clasificación metódica de todos los ramos de la administración que se observa en los proyectos de Ensenada, revelan el gran talento organizador de que estaba dotado. Lo primero en que fijó su atención fué en la Hacienda pública. Un país que no tiene conciencia de su fortuna, ni sabe moderar sus necesidades en proporción de sus recursos, ni tiene límite y medida para distribuirlos, es como un individuo desordenado y pródigo, que de error en error y de despilfarro en despilfarro camina inevitablemente á su ruina. Hecho el balance de la fortuna pública, Ensenada analizó la esencia de cada gasto; y al proponer el plan de sus reformas comenzó por moderar los excesivos de la Casa Real, con todo el fastuoso aparato de sus caballerizas, palacios y Sitios Reales, personal y gajes. Proponiéndose como fundamento de sus reformas que el mismo Rey diera ejemplo, impuso la más sumisa resignación á los que habían de sufrir sus consecuencias en inferiores rangos. La organización de las milicias, el tener bien nutridas las unidades orgánicas del ejército, la fortificación de plazas, la espléndida dotación de los trenes de artillería, el perfeccionamiento del Instituto de ingenieros, el levantamiento de planos militares y la fabricación de armas, eran preferentes atenciones en un reinado cuya política exterior se fundaba en la neutralidad armada. Para mantenerla se necesitaba una Marina potente, y á fomentarla se encaminaron las resoluciones adoptadas para el corte, laboreo y cura de maderas en las grandes masas forestales que todavía se conservaban en la Península; las fábricas que se improvisaron para la preparación de los herrajes,

los cultivos que se extendieron por todas las zonas idóneas para la producción de las plantas textiles, que daban las primeras materias para la jarcia y velamen, y, finalmente, los cañones que se fundieron y las municiones de que se dotaron. Simultáneamente se hicieron palpitar, con el concurso de una juventud entusiasta, las escuelas prácticas y las teóricas de náutica y de ingeniería naval, que no mostraban á la sazón menos actividad que nuestros bulliciosos arsenales, ocupados por numerosos é inteligentes operarios. Así en pocos años pudieron flotar en los dos mares sesenta navíos de línea de nueva construcción, que infundieron respeto á las potencias marítimas.

Comprendió Fernando VI la importancia que tenían los intereses religiosos y las clases eclesiásticas, depositarias del primer elemento moral, encarnado en el sentimiento católico que animaba al país, y, procurando no herir estos sentimientos en la masa de la nación, y aun considerándolos como el primer vínculo moral que une á las sociedades bien constituídas, ni aun para remediar los abusos y relajaciones, quiso intentar nada sin la previa inteligencia y conformidad con la Santa Sede, alcanzando como principal triunfo obtenido sobre los antiguos privilegios de la Iglesia, una convención diplomática, mediante la cual quedaron aclaradas todas las dudas referentes al patronato de la Corona, y los eclesiásticos obligados á satisfacer la cuota equitativa que les correspondiese para sostener las cargas del Estado. La limitación de las atribuciones que por las corruptelas del tiempo se había atribuído el Tribunal de la Inquisición, las reformas en la administración de justicia, comenzando por el Consejo y Cámara de Castilla; el fomento de la instrucción pública, haciendo que, con preferencia al Derecho romano, se estudiase en las Universidades el Derecho español; la tendencia á la unidad legislativa, demostrada por el propósito de formar un Código general que se llamase Fernandino; la organización de los tribunales y de la policía complementaria; el arreglo de la constitución y régimen de los Municipios para que atendiesen preferentemente al bien público, con otras muchas resoluciones referentes á población, industria, comercio, artes, obras públicas, fomento de la agricultura, conservación de montes, y otras semejantes, consti-

tuyen el mayor elogio de la prodigiosa é inteligente actividad de Ensenada, y permiten comprender el movimiento reformador que se había iniciado, y que tan brillantemente pudo completar Carlos III. Sólo por esta prosperidad y bienestar positivos, que se extendieron por todos los ámbitos de la monarquía, se hizo menos sensible el peso del poder absoluto que promovía todas estas empresas; y ni las altas clases sociales, despojadas como tales de su papel directivo, ni el cuerpo entero de la nación, cuya representación política continuaba subrogada, sintieron la necesidad de la restauración de las instituciones primitivas de la monarquía, dejándose conducir aletargados en aquella atmósfera pacífica y serena.

Todos los historiadores, como teníamos consignado, han atribuído á Carlos III el honor de las mejores empresas civiles, en que continuó ocupándose el poder público en España hasta tocar casi el último tercio del siglo antecedente; y aunque enteramente no ha faltado la razón para adjudicarle tan merecidos lauros, justo es confesar que, si la gloria de la ejecución corresponde á dicho monarca, del anterior reinado provino la iniciativa. Los encomiadores más tenaces de los Reyes de la dinastía de Borbón han sido los historiadores extranjeros, inspirándose en cálculos interesados. Sin que ningún escritor español trate de amenguar la importancia de las empresas acometidas durante el reinado de Carlos III, tenemos por innegable que una gran parte del movimiento restaurador del siglo XVIII en España se inspiró en el ejemplo de las reformas político-administrativas planteadas por Luis XIV en Francia, y de este espíritu de imitación no se salvó ni el mismo Ensenada, á pesar de su españolismo. Pero en Carlos III no debe confundirse nunca lo que era inherente á las nobles prendas de su carácter personal, con lo que pudo transmitírsele de ajenos ejemplos y extrañas enseñanzas. No fué su gobierno en Italia menos próbido y paternal que después en España; pero las virtudes de que en uno y otro trono dió relevantes muestras, le eran ingénitas, y se derivaban de lo selecto de su espíritu. Sin duda alguna, de Italia trajo la experiencia que se adquiere siempre en los trámites de la vida, en la familiarización de los negocios y en las costumbres del mando; pero sin que tu-

viera que esmerar sus propias cualidades, ni aducir los ejemplos de ninguna otra parte, al pasar de una á otra Península encontró en la ibérica preparado el terreno para ejercer su poder sin fatiga y con gloria. Todas las exigencias nacionales estaban manifestadas; pero también ya se encontraban resueltos, en fórmulas practicables, los remedios que á cada necesidad convenían. Los ministros de Felipe V y Fernando VI alcanzaron el honor, que pocas veces se repite en la historia, de formar escuela de sus altos pensamientos políticos, y ésta nutrida de sobresalientes alumnos. Continuando el sistema de gobernar por sus ministros en la forma de los dos monarcas antecesores, tuvo la fortuna de encontrar un gran número de eficaces cooperadores, resueltos á ayudarle en el ejercicio de su autoridad, respecto lo que él no tuvo más que asociarse á su iniciativa. Con tan inmediata tradición, con tan paternal gobierno y con tan inteligente espíritu de reformas, el reinado de Carlos III sólo se diferencia de el de Fernando VI en cuanto al ejercicio del poder, en que por su más larga duración y por las condiciones especiales de los hombres de su época, tuvo mayor brillantez exterior y alcanzó mayor relieve en la historia. Carlos III recibió liberada una espléndida herencia, sobre la cual tuvo la fortuna de acumular inmensos ganauciales; pero no por ello dotó la monarquía de nuevas fuentes de poder. En cambio, la expulsión de los jesuítas, las dispendiosas guerras con Inglaterra y los sensibles descalabros de Argel y Gibraltar, lunares son que deben señalarse, porque ellos privaron á la patria de hombres de talento y de recursos, que, aprovechados de otra suerte, hubiesen podido producir más favorables resultados.

La expulsión de los jesuítas, que tanto ha ponderado la fama de este monarca, sobre todo entre los sostenedores de ciertas escuelas, por mucho tiempo preponderantes en Europa, fué un acto parcial y aislado, cuya importancia ya es justo que se reduzca á la estrecha jurisdicción de sus proporciones. No representaban los jesuítas en España la preponderancia de un brazo político del Estado que, de mero auxiliar de las instituciones, tratara de absorber el imperio de la sociedad española, como por su riqueza, su organización y su influjo lo era aquel brazo eclesiástico que

encontraron los Reyes Católicos enfrente de su autoridad civil para aminorar y menoscabar los atributos de la Corona. Eran los jesuítas una organización particular dentro de la Iglesia, en la cual tenía tantas limitaciones como dignidades; estaba sometida su disciplina á la autoridad suprema de la Santa Sede, y tenía que soportar los efectos de la emulación y de la envidia; pero que habiendo alcanzado por su admirable constitución orgánica la importancia de toda institución donde la unión es símbolo de la fuerza, hízose de moda por toda Europa desencadenar contra ellos las tempestades, fraguando para el caso ese aparato de alarmas y de temores que han valido en la historia para excusar todas las iniquidades. Lejanas las generaciones contemporáneas de aquel núcleo de prevenciones y odios atizados desde invisibles trincheras contra aquella institución religiosa y su admirable mecanismo, la crítica desapasionada que ha sucedido á la que tenía por norte los cálculos del interés, no ha encontrado en las causas aducidas contra aquel impío y universal ostracismo toda la razón necesaria para legitimar medida de tan grave transcendencia. La misma inofensiva actitud de los que sufrieron tan gran castigo, se demuestra con la escasa resistencia opuesta por el momento al súbito atropello y con la inerme actitud en que la Compañía devoró después, por espacio de más de un siglo, la crueldad de aquella determinación. En el mismo período de tiempo no ha cesado la polémica apasionada, el debate político-religioso que tanto perturba los espíritus. Faltaba la prueba de la verdad histórica, y un providencial suceso puso en nuestras manos el expediente original de la expulsión y las comunicaciones reservadas en que Carlos III hizo constar las únicas causas que le impulsaron á adoptar medida tan grave, y desde hoy, ya no será un misterio para nadie que todas las causas se reducían á la alta razón de Estado, que en muchas ocasiones encubrió grandes injusticias. Las tendencias regalistas y reformadoras de los consejeros del monarca, acordes con las prevenciones que éste formara en Italia, representaban la ola invasora y perturbadora que precedía á la tremenda tempestad, y necesitaba arrollar y arrolló toda la antigua organización basada en el respeto al principio de autoridad, fundamento de todo orden social, y en la obe-

diencia á la sublime voz del padre común de los católicos. Después de haber transcurrido más de un siglo, ha vuelto ha examinarse la doctrina y la conducta de la Compañía de Jesús, y la voz augusta del Sumo Pontífice León XIII ha resonado en el orbe cristiano para anular todas las disposiciones adoptadas contra los jesuítas en el reinado de Carlos III, y declarar que se procedió contra ellos sin razón y sin derecho. Su reivindicación ha tardado, pero ha sido solemne, y termina toda discusión para los católicos.

En mal hora para España concibió Carlos III la idea del pacto de família, que irreflexivamente le obligó á sostener dos guerras con Inglaterra y á experimentar los dolorosos reveses de Argel y Gibraltar. No son, ciertamente, los agravios personales inspiración segura para decidir de la suerte de las naciones; y si el que reinó en las Dos Sicilias recibió alguna ofensa de la Gran Breteña, nunca pudo ser esta razón bastante para celebrar con la Francia una alianza ofensiva y defensiva y comprometerse á declarar la guerra á la Inglaterra á fecha determinada. Esta alianza, criticada por todos, por nadie defendida y más tarde abandonada por sus propios autores, costó á España grandes desastres, la sangre de sus hijos y el derroche de sus riquezas. Por ella consolidó la Gran Bretaña su preponderancia marítima, y si España contribuyó á que perdiese sus colonias en América, también preparó su propia ruina. El espectáculo dado en las costas argelinas y ante las rocas de Gibraltar, probaron el valor del soldado español y las fuerzas que en un momento podía acumular el entusiasmo popular; pero demostró á la par, que para las más comprometidas empresas necesitaba España suplicar á Francia alguno de sus generales. De todas estas contrariedades se desprendía: por parte del rey, el patriótico deseo de reivindicar para la patria española lo que ilegalmente salió de su dominio pasando á manos extranjeras, lo cual disculpa en parte las empresas que acometió Carlos III; y por parte del pueblo español, su ardiente anhelo de identificarse con un rey que amaba, y por quien se sacrificó hasta el heroísmo. Rey y pueblo caminaban unidos, y por eso el poder y el nombre de Carlos III brillaron en todo su esplendor cuando, apartado de las complicaciones exteriores, pudo

dedicarse á las tranquilas artes de la paz y á demostrar que sólo le preocupaba el bien y la tranquilidad de este noble y generoso pueblo. En esta compenetración del pueblo y del monarca se advierte cierta preparación para el advenimiento del régimen de la monarquía representativa y del poder irresponsable, gloriosas conquistas del presente siglo, no sólo porque la intervención de los ministros en la iniciativa y en la autoridad de la Corona limitaban el mismo absolutismo dominante, sino porque la propia virtualidad de la reforma fundamental establecida de hecho en esta materia, no se prestaba fácilmente á ningún movimiento de reacción, en el cual ninguna de las dos representaciones asociadas podía arrogarse el poder exclusivo con absorción absoluta de la otra, como aconteció bajo el absolutismo personal de los reyes de la Casa de Austria. El absolutismo fundado por Carlos I y Felipe II radicaba en sus personas y dignidad, mientras el de Felipe V y sus sucesores fué puramente privativo de la institución, de la que, reconociéndose dependiente el monarca, se consagraba al servicio del interés público, no por aumentar el prestigio de su autoridad, sino para satisfacer los deberes de su representación.

La influencia de los ministros en el gobierno de Carlos III se dejó sentir de una manera muy varia, pues si cuando regresó de Italia vino imbuído en las ideas de sostener su autoridad sobre la fuerza, como entonces se realizaba en las monarquías de Francia y Prusia, puestas á la cabeza de la política en el Continente, después, cuando el conde de Aranda fué sustituído por Floridablanca y Campomanes, se reveló en toda la organización del poder un notable impulso hacia las tendencias del derecho, como natural consecuencia de la inclinación hacia los estudios jurídicos nacionales, en que se habían formado aquellos dos hombres eminentes. La apacibilidad de espíritu de Carlos III se testifica en la facilidad con que aceptaba las reformas que sus ministros le proponían, siempre que afectasen apariencia de útiles. El marqués de Squilace, educado en la escuela del despotismo francés, que también se había propagado en Italia, no parecía tener otro objetivo que extremar el absolutismo de la autoridad Real, y como desde los tiempos de Felipe V se había pretendido co-

honestar el nuevo régimen introducido por su dinastía con las antiguas prácticas, que siempre encontraban una resonancia simpática en el corazón de los españoles, y para jurar los herederos se había restaurado la costumbre tradicional de convocar las Cortes, el ministro italiano aconsejó la abolición de la práctica restablecida, para que la fuente de todo poder y de todo derecho, únicamente se concentrase en la persona y en la autoridad del monarca. La opinión pública protestó elocuentemente contra tales pretensiones, y este hecho revela suficientemente, ó que las ideas no estaban bastante bien formadas en el espíritu del Rey, ó que su versatilidad nacía de lo dúctil de su carácter, demasiado bondadoso para imprimir á sus actos el de su completa personalidad. Sin embargo, sus reformas acerca de la organización de los ejércitos absorbieron por mucho tiempo enteramente su atención, y revelan una manifiesta tendencia á fundar la monarquía sobre el número, disciplina é imperio de las armas. Esta tendencia al militarismo, iniciada desde las famosas medidas de Felipe V en 1710, hizo vacilar el ánimo de Carlos III, entre el anhelo de aparecer pacífico fundador de un orden político interior perfecto de paz, cultura y trabajo, y la inclinación de raza á hacer pesar el influjo de su fuerza en la política del mundo. Así hizo causa común con Francia, que le devoró sus recursos y le usurpó territorios, sin proporcionarle ventajas, ni procurarle defensa, ni conquistarle crédito ni honor; así se atrajo la enemistad de Inglaterra, de quien tuvo la pretenciosa ambición de constituirse en émulo único en los mares, sin penetrar las leyes inmutables del destino y de la historia, que favorecían el apogeo de aquella gran nación, ni formar plena conciencia de la situación verdadera de las fuerzas nacionales, que todavía estaban muy lejos de haberse repuesto de la decadencia en que habían venido desde la segunda mitad del siglo XVII. Desde entonces data la preponderancia marítima de la Gran Bretaña, que no pudieron impedir Francia y España unidas, y que posteriormente se consolidó con una serie de heroicos pero estériles combates. Su poder naval ha crecido, á despecho de todas las naciones, y su autoridad moral y material es una garantía contra toda agresión injusta.

Los propósitos militares de Carlos III se estrellaron en los sangrientos desengaños de la derrota, y sus empresas, sostenidas por la fuerza armada, cayeron en el ridículo dentro y fuera de la nación, pues si España entera ardió en sátiras cuando la desdichada expedición á Argel, al mando del general irlandés O'Reilly, toda Europa, por el instrumento de Francia, vió las burlas de la ironía francesa en la no menos lamentable empresa contra Gibraltar, al mando de otro general extranjero, el francés duque de Crillón, y en el sangriento y lamentable desastre de las célebres baterías flotantes, creación fantástica del francés M. D'Arzon. Carlos III, pues, se equivocó en su política contra Inglaterra al estallar las guerras emancipadoras de las colonias británicas del Norte de América, que acibararon más el implacable encono de la nación británica contra España, y se permitió prematuros alardes de poder naval, cuando la organización y fomento de nuestra Marina, debidos al impulso é iniciativa de Ensenada, estaban incipientes y no se contaba con una gran fuerza marítima militar, tan necesaria en un país de tan especial situación geográfica como España. Después del infortunado sitio de Gibraltar, el entusiasmo del monarca español decayó grandemente, y, aconsejado por Floridablanca y Campomanes, sólo pensó en consolidar el edificio civil de la monarquía por medio de útiles y provechosas reformas. El cuadro de ellas es brillante y digno de todo elogio, y si en el desarrollo de todas las reformas ideadas no se llegó á su finalidad, no fué porque no la conocieran y sintiesen, sino porque la revolución que se iniciaba en Francia hizo vacilar el espíritu del Rey y de sus ministros, y temer que la condescendiente moderación con que habían consentido que por España se difundieran las ideas filosóficas que engendraron aquel gran movimiento, produjera deplorables resultados y se pensase en imitar los extravíos de la nación francesa. Retrocediendo, sorprendió la muerte á Carlos III, cuyo reinado representa ante la historia un gobierno paternal y un absolutismo ilustrado, que aún se recuerda con deleitoso afecto.

En el fondo de toda la política seguida por Carlos III, y á pesar del españolismo á que le inclinaban su carácter y sus propias conveniencias, se advierte y siente la influencia del espíritu ex-

tranjero que importó la nueva dinastía, y que venía contrariando la genialidad española. La influencia francesa luchó con el carácter y con las costumbres genuinamente nacionales, y esta lucha produjo un período de incertidumbre en la vida intelectual y moral de la nación, oportunamente señalada y demostrada. No alcanzó ni consiguió modificar el carácter nacional, especialmente en las clases populares; pero lo estimuló y le hizo recobrar bastante el terreno perdido en el campo de la civilización. Sería injusto negar que la preparación anterior y los laudables propósitos de Carlos III constituyeron una época venturosa para la riqueza pública, planteando ó iniciando el grave problema de la desamortización civil y eclesiástica; declarando la libertad del comercio, de la industria y del cultivo; protegiendo la agricultura; estimulando el desarrollo de las ciencias, de las letras y de las artes, y, en una palabra, atendiendo á la prosperidad material y á la cultura de la nación, como no se había alcanzado en el siglo anterior. Así, toda la política interior de Carlos III se encaminó á procurar la felicidad del pueblo español, estimularlo para el trabajo, procurar que la caridad cristiana fuese prudentemente ejercida, y proteger todo lo que pudiese contribuir al bien público; y para alcanzar estos nobles propósitos predicó con el ejemplo: persiguió incansable la vagancia, que es ciertamente la madre de todos los vicios, y buscó el concurso de todos los amigos del país, que tan cumplida muestra han dejado de lo que puede la fuerza colectiva cuando se inspira en el deseo del bien, y en el constante propósito de educar, socorrer y moralizar al prójimo. Con el apoyo de las Sociedades Económicas y de la opinión pública se modificó esencialmente la vida económica de la nación; el principio de libertad informó el comercio, la industria, la agricultura y la contratación; las tierras baldías se entregaron al libre cultivo; protegióse á los arrendatarios y colonos; se declararon cercadas perpetuamente las propiedades particulares; se abolió la tasa; se crearon alhóndigas y depósitos de cereales para mitigar las necesidades públicas; se establecieron Montes de Piedad; se disminuyó la alcabala; se eximieron de derechos las primeras materias que necesitaba la fabricación; se abrieron nuevos mercados; se facilitaron las comunicaciones interiores; se arre-

glaron los derechos de importación y exportación, y se declaró libre el comercio de las Indias; y con estas y otras medidas vino á demostrarse, que el soberano y su Gobierno sólo se preocupaban de la regeneración económica y administrativa de España. Este movimiento de verdadero progreso influyó de una manera ostensible en las costumbres públicas, y España adquirió un nuevo aspecto: renació la tranquilidad y confianza; los pueblos encontraron alivio en sus necesidades; los Ayuntamientos comenzaron á recibir una nueva organización, y la estadística vino á demostrar, que cuando una nación decae, su población decrece, y, por el contrario, aumenta ésta á medida de su prosperidad y al influjo de un régimen político, civil y económico, sabia é inteligentemente dirigido. Las reformas en la administración de justicia, preciosa garantía de todos los derechos y estímulo para el cumplimiento de todos los deberes; la organización de la fuerza pública, salvaguardia del poder y acción coercitiva del Estado, y el desarrollo del movimiento intelectual, completan el venturoso cuadro de un reinado que, aparte de ciertos errores, constituye un período brillante en la Historia de España y un recuerdo grato á todo buen español. ¡Dichosos los pueblos que después de un siglo recuerdan los tiempos felices y el glorioso reinado de Carlos III de España!

Madrid, 8 de Mayo de 1896.

MANUEL DANVILA.